01/07/2011

ECONOMIST&JURIST

Redacción

Prevención de Riesgos Laborales

Ayudas e inversiones que fomenten la igualdad de oportunidades en el trabajo

http://www.navarra.es/home_es/

Vigencia de la Subvención: Hasta el 16/12/2011

Gestiona: Gobierno de Navarra. Departamento de Innovación, Empresa y Empleo

Ámbito: Autonómico

Cobertura de la Ayuda: 30 % ó 9.000 €

Gastos Subvencionables:

Serán subvencionables: inversiones en activos fijos materiales relacionados con la nueva construcción de servicios, vestuarios u otras dependencias similares; adaptación de puestos o equipos de trabajo; eliminación de barreras arquitectónicas; dotación de medidas de protección personal para las personas discapacitadas.

Los beneficiarios deberán mantener al personal contratado durante 2 años, como mínimo, a contar desde la fecha de la resolución de concesión.

Las solicitudes deberán presentarse antes del comienzo de la realización de las inversiones.

Estas ayudas se concederán en régimen de evaluación individualizada.

(Publicada en el Boletín Oficial de Navarra de 08/03/2011).
...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |